

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende con acierto el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria.

Suscripciones	
En Granada, un mes.	175 ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50
En el extranjero un semestre (pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS, Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, fomentando el progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medios ni sacrificios para cumplir su misión y a su labor, está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de provincias que se hacen eco de todas las quejas justas que se dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no nos envíen, aunque no se les da publicidad en el periódico.

Inserciones	
Anuncios.—Tarifa: 10 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la 3.ª.—1.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª.	
Esquelas mortuorias.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.	
Comunicados.—Tarifa: de 5 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XVIII.

Primera edición del miércoles 24 de Marzo de 1897.

Núm. 9495

Guía de Granada. Descripción de sus monumentos, sitios notables, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc.
Un tomo en 2 pesetas.
Se vende en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Reyes Católicos, 8, principal.

La Bolsa

EN PARÍS.

19 Marzo.

La liquidación de quincena se ha realizado tan fácilmente, que casi ha pasado inadvertida.

Desde el jueves las noticias son favorables a la próxima terminación del conflicto europeo, y como la tendencia del mercado es al alza y las demandas de toda clase de valores han sido numerosas, las cotizaciones han mejorado bastante, especialmente en los fondos de Estado franceses, turcos e italianos.

La renta francesa de 3 por 100 se ha cotizado por encima de 103 antes de cortarse el cupón trimestral de 0-75 céntimos; después ha oscilado entre 102-15 y 102-50 y cierra hoy a 102-45.

El exterior español subió rápidamente hasta 60-40 por efecto de las compras del descubrimiento, realizadas con algún apresuramiento por los especuladores a la baja, ante la tendencia satisfactoria del mercado y las buenas noticias circuladas respecto a las guerras coloniales y a la situación desahogada del Tesoro. Terminadas aquellas compras, bajó de nuevo, cotizándose alrededor de 59-50. Hoy se ha repuesto otra vez y cierra a 60-10.

Los valores de ferrocarriles españoles no siguieron al exterior en su alza. Se han mantenido muy flojos y su mercado está cada vez más desanimado.

La baja del cobre y el aumento que ha tenido el Stock en la última quincena han influido desfavorablemente en el precio de las acciones de Riotinto, que se negocian a 674.

Tharsis queda a 172.

Otros valores españoles se cotizan: Banco Hipotecario, 484; Unión y Fénix, 468; Crédito Mobiliario, 45; Gas de Madrid, 120; Obligaciones de Linares-Almería, 98; Idem de Puerto Rico, 38.

EN MADRID.

21 Marzo.

El mercado bursátil ha permanecido estacionado en la semana última, ofreciendo en definitiva pequeñas alteraciones y en diverso sentido, pues mientras ganan unos céntimos el exterior y las Cubas viejas, los han perdido el interior, las Cubas del 90 y las obligaciones de Aduanas.

La especulación sigue manteniéndose a la expectativa y con buena tendencia, pero sin atreverse a mejorar el cambio, limitándose a secundar el movimiento de la Bolsa de París.

Ha habido alguna lucha en la semana, pero lo que perdió al principio lo recuperó al final, y la firmeza que alcanzaron todos los valores refugió algo en favor de los españoles.

Pero a decir verdad, han mejorado más los asuntos de carácter internacional que los nuestros, pues no se han recibido en la semana noticias que puedan reputarse satisfactorias de la campaña de Cuba ni de la de Filipinas. Las operaciones en el Archipiélago van mucho más despacio de lo que se creía y esperaba; lo cual no deja de ser una contrariedad, aunque nadie duda de la victoria. Y en la gran Antilla no se logra nada que sea decisivo ni hay forma a lo que se ve, de dar batallas a los insurrectos, teniendo que limitarse a pequeños encuentros.

Esto alarga la guerra y aumenta los gastos, siendo la preocupación general de donde van a sacarse los recursos que exige, punto que hasta que se aclare ha de influir en la cotización de valores.

Los cambios sobre el extranjero siguen subiendo de un modo sensible por las mismas causas que otras veces hemos expuesto.

Hojas sueltas

Las montañas graníticas no son una novedad desde que Darwin explicó científicamente el fenómeno observado en Chile; cerca de la ciudad de Copiapo, donde existe una montaña de poca altura, llamada en el país *El Bramador*, a causa del rugido sordo y prolongado que brota de sus faldas de vez en cuando.

Pues bien; además de esta montaña estudiada por Darwin, existe otra con las mismas habilidades en el centro del lago Pyramid, cerca de Truckee River, en el Nevada y esta segunda montaña canta, aunque menos célebre, es más silenciosa que la primera por ser más armonioso el sonido que emite. Es decir, que *apina* más que *El Bramador*.

Según la fuerza con que sopla el viento y según se modifican determinadas condiciones atmosféricas, se oye al principio el tintineo de millares de campanillas de timbre argentino; después, y gradualmente, va bajando el tono del sonido, hasta alcanzar el de los bajos de un órgano, y, por último, se restablece el silencio de repente.

La duración de la luz solar, ó mejor dicho, el número de horas en que resplandece brillante el astro, sin nubes ni velos nebulosos en los diferentes países de Europa, fue asunto de discusión en una reunión científica reciente en Berlín. Se vio que España encabezaba la lista, teniendo, en término medio, tres mil horas de sol al año; Italia tiene dos mil trescientas horas; Alemania mil seiscientas, y Inglaterra mil cuatrocientas.

horas. Madrid tiene cerca de tres veces tanto sol como Londres.

A muchos poetas hueros.

¡Oh sándicos compañeros de fatigas, que imitando propósitos y escuelas las arpas reducidas a castañuelas suponiendo elefantes las hormigas! Basta ya de romances a unas ligas, hasta de mariposas y gacelas, y el que padezca de dolor de muelas frotése los carrillos con ortigas.

Dejad el verde libre a los ruminantes, que no se cosen púrpuras con ruidos, ni de paja de Italia se hacen Dantes. Ni todos los chistosos son Quevedos, ni debe un manco daria de Cervantes solo porque le falten cuatro dedos.

CARDUCCI.

Le preguntan a Gedeon:

—¿Qué ha sido del marido de Rosita?

—Murió el infeliz hace dos meses.

—¿Y cómo ha quedado la pobre mujer?

—¿Cómo ha de quedar? Viuda.

Boletín del maestro

Plazas excluidas. El Sr. Rector de la Universidad hace saber que quedan excluidas de la lista de vacantes que han de proveerse por oposición, la segunda auxiliar de la escuela de párvulos de Linares por ser esta plaza de carácter voluntario del municipio, y la auxiliar de párvulos de Algotocin (Málaga), que se incluyó equivocadamente.

Pagos. Ayer ingresaron en la caja especial de 1.ª enseñanza las cantidades siguientes:

Molvizar	212'06 ptas.
Soportuñar	1698'37
Juvelis	228'74
Peligros	246'87
Castares	364'86
Cardela	140'55
Ogijares	300'00

En la provincia

El puente de Aguas Blancas. Nos escriben de Pinos Genil, diciéndonos que urge el arreglo del puente sobre el Aguas Blancas, en evitación de desgracias. Un vecino del pueblo de Geres, que intentó pasarlo hace algunos días, se ahogó.

Cuando hay crecidas (cosa que es frecuente) este río deja incomunicados a Pinos Genil y Guejar Sierra con Granada, pues es imposible vadearlo con ninguna clase de vehículos ni caballerías.

Oratorio en Lújar. Se ha llevado a cabo la bendición del oratorio instalado en el término de esta parroquia y propiedad de los Sres. Moró, de Motril, con toda la pompa y ritualidades que prescribe la Iglesia. Asistieron al acto religioso bastantes personas, el capellán D. Pedro González y varias señoritas de Motril. Después de la bendición, dióse una misa cantada al armonium, y terminado el acto religioso, se obsequió a los asistentes con un espléndido refresco.

Noticias de Motril. Según nos escriben de esta ciudad, el viernes empezaron la molienda, las fábricas de azúcar Nuestra Señora de Lourdes y la de los señores Agrela.

A pesar del aumento de población por los muchos jornaleros que de distintos pueblos de la provincia han acudido a Motril para la corta de la caña, no ha habido que lamentar hasta ahora ningún suceso desagradable gracias a la vigilancia de las autoridades.

La señora marquesa de Squilache sigue siendo muy atendida y cumplimentada por el vecindario de Motril. Dicha señora ha llevado a cabo muchas obras de caridad. Al recibir la visita del presidente de la Cruz Roja señor López Jiménez, se interesó por la naciente institución, donando para ella 50 pesetas.

Para hacer más agradable la estancia en Motril a las distinguidas damas que la acompañan, la marquesa ha mandado construir a la entrada de su fábrica un lindo salón-paseo, en el que se verifican esta primavera algunas veladas que han de ser sumamente agradables.

Ha circulado el rumor de que la notable compañía del señor Cepillo después de concluir sus funciones en Granada, pasará a Motril para dar un corto número de representaciones.

Todo el mundo veía con gusto en Motril que se confirmara la antigua picaresca que público recuerda con placer la temporada que hicieron en la ciudad costera, la señora Constans y el señor Espejo.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy.

Sala de lo Criminal. Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Antonio Fiestu Martínez, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Díaz Polanco; procurador, Sr. Pérez; secretario de Sala, Sr. J. de la Serna.

—Juzgado de Baza.—Contra José Ortiz Díaz y otro, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Hernández Carrillo; procurador, Sr. Arenas; secretario de Sala, Sr. J. de la Serna.

—Juzgado de Motril.—Contra Antonio Cardona Rodríguez, sobre disparo.—Abogado, Sr. Gutiérrez Carrasco; procurador, Sr. Mesa; secretario de Sala, señor Jiménez Herrera.

Sección segunda.—Juzgado del Campillo.—Contra Angeles Perúñez Galeano, sobre hurto.—Abogado, Sr. Higuera; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

—Juzgado del Campillo.—Contra José García Muñoz, sobre hurto.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, Sr. Reyes; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Sala de lo Civil. Juzgado de Vélez Rubio.—Entre D. Andrés Molina y otro,

con la Junta de Gobierno del colegio de San José, sobre incidente.—Abogados, Sres. Pérez, Suarez y Pelayo; procuradores, Sres. Carretero y Morales; relator, Sr. Caro.

Vistas de ayer.

En la sección primera compareció Valentín Bernardo Sánchez, por disparo y lesiones. Pidió el fiscal un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional y el defensor D. Ricardo Fernández Abril solicitó la libre absolución del procesado.

En la sección segunda, José Cappa Rodríguez acusado de disparo y lesiones graves por imprudencia. El procesado se conformó con la pena de dos meses y un día de arresto por lo que se declaró visto el juicio. Representaba a la defensa el letrado Sr. Gallegos.

En la sección tercera se vio otra causa, también por disparo y lesiones, seguida contra Francisco González Sierra. El abogado fiscal, Sr. González Carrillo pidió la pena de tres años, cuatro meses y ocho días, y el defensor Sr. Torres Calleja, la de dos meses de arresto.

Ante la misma Sala y por igual delito comparecieron Ramón Sánchez y José Cabrera, para los que pedía el fiscal dos y tres años de prisión, respectivamente.

Las defensas a cargo de los señores Caracnel y Camacho interesaron la absolución.

Resistencia. Anteayer compareció ante la Sección 1.ª de esta Audiencia, Manuel Martínez Martínez, acusado del delito de resistencia a la autoridad, cuyo hecho tuvo lugar en la villa de Caniles el día 5 de Octubre de 1894.

El teniente fiscal D. Diego García Alix, pidió se impusiera al procesado la pena de 2 meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, y la defensa interesó la libre absolución, por entender no constituían delito los hechos de autos.

El juicio quedó para sentencia. Defendió al procesado el abogado D. Manuel Gutiérrez Carrasco.

Lesiones. En la Sección 2.ª se vio anteayer una causa del juzgado del Campillo contra Ramón Ruiz García, por el delito de disparo y lesiones, perpetrado en la persona de Ricardo Navarro Gallegos, el día 10 de Febrero del año anterior en el pueblo de Monachil.

El Ministerio público representado por el abogado fiscal D. Francisco García Goyena, interesó se impusiera al procesado la pena de 5 meses y 5 días de arresto mayor, accesorias y costas, apreciándole la circunstancia atenuante específica de ser mayor de 15 y menor de 18 años. El abogado defensor D. José María Rodríguez Contreras, estuvo conforme con dichas conclusiones.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

El juicio quedó concluido para sentencia.

por el estado legal de nulidad ó rescisión de ciertos contratos que la opinión denuncia como perjudiciales é insostenibles, llega a noticia de la Empresa que preside, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 12 de febrero último que debió quedar aprobado con el acta en que se inserta en la sesión ordinaria siguiente y del que me doy por enterado desde ahora a los efectos legales.

Dicho acuerdo dice así:

«En vista del expediente instruido a instancia de D. Joaquín Puigcarró en representación de los Sres. Eugenio Lebon y Compañía, para establecer una fábrica para la producción y distribución de energía eléctrica por el sistema de canalización, la Comisión mixta de ornato y alumbrado, con vista de los planos, memoria é informe del Arquitecto y de conformidad con éste, propone debe concederse la autorización solicitada por el representante de la Casa Lebon para la producción de energía eléctrica, cuyo edificio se hará bajo la inspección del Arquitecto municipal y respecto a la distribución para la que exige canalizar varias calles, que se nombre una ponencia compuesta de los Sres. López Sáez, Martín Adame y Benítez, que fije la forma y condiciones en que ha de hacerse, las cuales servirán de norma de conducta para todas las fábricas de la misma clase, y teniendo presente por el Ayuntamiento, que según expresa el solicitante, la fábrica ha de emplazarse inmediata a la del gas.

Se acordó aprobar el informe de la Comisión y se ejecute en los mismos términos propuestos por la misma.»

Dados los términos del acuerdo, hemos procurado investigar los del expediente que le sirve de base; y hemos aprendido que la casa Lebon empezó solicitando la autorización para instalar en esta Ciudad una fábrica para la producción y distribución de energía eléctrica por el sistema de canalización autorizado por las leyes y que en virtud del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento exigiendo al peticionario que fijara el sitio de emplazamiento de la fábrica con presentación de planos, proyecto y memoria para la construcción de aquella y canalización y distribución de la energía eléctrica que se trata de producir, el representante de dicha Casa Lebon dirigió una instancia en 7 de octubre de año anterior, fijando para emplazamiento de la fábrica eléctrica, ó la reserva para la continuidad del servicio los terrenos de su propiedad en la actual fábrica de gas y haciendo presente que proyecta establecer la canalización, subterráneamente, reservándose ESTABLECER LA AEREA Y UTILIZANDO CABLES U OTRO SOPORTE cuando lo requiera la práctica y en igualdad de condiciones que la Compañía General de Electricidad y acompañando en fin una memoria en que se habla del material que se ha de instalar en la fábrica proyectada, consistente en una serie de calderas y máquinas de vapor, otra serie de transformadores, un cuadro de distribución y una serie de conductores aislados y protegidos contra la humedad y los choques, con expresión de su número y dimensiones y de las calles que el peticionario se propone por ahora canalizar.

Ahora bien, desde el momento en que el acuerdo de 12 de Febrero que nos ocupa se conforma con el informe emitido en este asunto por el arquitecto municipal y dados los términos del informe, reducido en su objeto y fui a comprobar en los planos y datos suministrados por el peticionario que la fábrica proyectada por su situación y condiciones, satisface las que prescriben las ordenanzas de Madrid y Barcelona, así como las referentes a la altura de las chimeneas, no estando en el caso de responder a otros fines que los meramente industriales unidos, a los de seguridad y estabilidad, por lo cual y por no lindar con la vía pública no se impone la observancia de otros preceptos, siendo el resto de ese dictamen, la exposición, según dice con premura hecha, de lo que entiende debe ser objeto de estudio para la Comisión de alumbrado y para el Excmo. Ayuntamiento en cuanto a la canalización é instalaciones eléctricas en el caso presente y en todos los demás en general, dados los términos de este informe y los del que a él se ajustan atendidos precisamente a la doctrina sentada en la R. O. de 16 Febrero 1884 invocada por la Compañía Lebon en su segunda instancia; podríamos y deberíamos reducir quizá nuestra línea de conducta a seguir y vigilar atentamente la que se trazara la casa Lebon, en vista del referido acuerdo, puesto que apesar de la habilidosa vaguedad y seductora contradicción de sus solicitudes, es lo cierto que la autorización que la ha sido otorgada, se limita a la construcción de la fábrica que en los terrenos de la del gas proyecta y esto bajo la inspección del arquitecto municipal, autorización que reconocemos que era innegable, satisficiera aquellas exigencias de seguridad y estabilidad de que antes nos hicimos cargo, siendo indiferente al objeto de la autorización otorgada, que en el edificio en proyecto y con las calderas y máquinas y chimeneas que se hubiesen de instalar, haya de obtenerse energía eléctrica a cualquier otro producto.

Pero es el caso que la casa Lebon no ha dicho todavía si la energía eléctrica que trata de producir la destina al alumbrado particular alumbrado público; empezó por hablar de canalización y vino más tarde a expresar que se reservaba establecer cables aéreos u otro modo de soporte y en igualdad de condiciones que las concedidas a esta C.ª y como mismo tiempo nos un secreto paranoide que la Compañía Lebon obtuvo por Escritura de 26 de Agosto de 1881 la llamada prórroga del contrato de alumbrado por gas en esta Ciudad y que en la base 5.ª de dicha Escritura se concedió a la Empresa el derecho de implantar otro sistema de alumbrado mas beneficioso si se estableciera; y es así mismo del domi-

nio público que esa llamada prórroga otorgada, 16 años antes de espirar el contrato primitivo, ha sido declarada nula por la Corporación municipal, dándose por terminado el contrato del alumbrado por gas con la casa Lebon, que contra dicho acuerdo ha interpuesto alzada todavía no resuelta, esta Compañía General de Electricidad que represento, teniendo presente que en el acuerdo de 12 de Febrero se dice que respecto a la distribución de la energía eléctrica para la que exige canalizar varias calles, se nombre una comisión que fije la forma y condiciones en que ha de hacerse; y considerando que las Corporaciones municipales no pueden volver sobre sus acuerdos sin perjuicio de los recursos que contra ellos se deduzcan por persona legítima en tiempo y forma, y que en tal concepto, si es un hecho legal la protección dispensada por el Ayuntamiento a esta Compañía para la introducción de una mejora y desarrollo de una industria naciente sin que contra aquel acuerdo se dedujera recurso alguno, por cuya razón quedo firme y consentido no lo es menos que toda resolución nuevamente adoptada que vaya contra el mientras no espire el plazo de los 10 años, por que fué otorgada aquella concesión, debe ser revocada por el superior gerárquico, si contra ella se recurre por el perjudicado en tiempo, considerando que todo contrato para el servicio de alumbrado que haya de celebrarse un Ayuntamiento, ha de celebrarse por remate previa subasta pública según nuestras leyes y que si la casa Lebon sumando la llamada prórroga de 1881 para el contrato del alumbrado por gas el acuerdo de 12 de Febrero aceptado a la letra y sin penetrar en su espíritu pretendiera que la autorización para construir una fábrica para la producción de energía eléctrica, estando solo pendiente la fijación por la comisión respectiva la forma y condiciones para la distribución y canalización que la complementan, es el camino para llamarse adjudicataria de ese servicio público sin subasta, sobre perjudicar hondamente los intereses municipales que a todos por igual afectan, en el caso de proferir su criterio, vendría a lastimar seriamente los de esta Compañía, considerando que por mas erróneo que ese criterio sea, hay que prever la eventualidad nacida de los términos del acuerdo en relación con las miras de la casa Lebon y con la escritura de prórroga, y en esta situación, sin colocarse la Compañía que preside frente a la Corporación municipal y antes bien, compensada con ella y reanudando sus indiscutibles patrióticos fines, una prudente previsión aconseja alzarse del acuerdo de 12 de Febrero, en cuanto puede dar lugar siquiera a una interpretación, gravosa a los intereses de la comunidad y a mas a los de la Compañía recurrente; considerando que en el mismo concepto ha de estimarse que por no ser posible en el orden legal otorgar a la casa Lebon el privilegio de la canalización, no cabe suponer que tal privilegio esté implícitamente otorgado en el acuerdo de 12 de Febrero y pendiente solo de que se fijen su forma y condiciones; por cuya razón, dada la imposibilidad que la canalización ofrece en Granada y que sería mayor, si mayor pudiera ser, desde el momento en que hubiera de realizarse mas de una, en virtud de múltiples autorizaciones, el acuerdo así entendido sería en daño único de esta Compañía, a quien no puede disputarse el privilegio en el tiempo, si otro no tuviese, con arreglo a la concesión otorgada en 1892, y que por tanto se impone la alzada contra dicho acuerdo en el sentido expuesto; considerando, por último que la concesión exclusiva por 10 años otorgada a esta Compañía para distribuir por cables aéreos a los particulares la energía eléctrica producida, con elevación de todo impuesto no es contraria a la libertad de industria y que el acuerdo de 12 de Febrero, en cuanto autoriza a la casa Lebon para producir energía eléctrica, quedando la forma y condiciones de la distribución pendiente de la del dictamen de la comisión nombrada al efecto, va contra aquella 1.ª concesión, ya se considere la posibilidad de que esa comisión informe en el sentido de que se permita a Lebon, la reserva que en su 2.ª solicitud consiguió de establecer tales cables, u otro modo de soporte, ya la imposibilidad de la canalización que ya se prevee por el peticionario, limitando la zona en que ha de hacerse como razon práctica de aquella reserva y que en tal concepto, el acuerdo debe ser recurrido y en su día revocado.

Con mérito a lo expuesto, y vistas la R. O. de 20 de mayo de 1880, disposición 6.ª del artículo 1.º de la Ley de 16 de diciembre de 1876 y artículos 407, 409, 440, 171 y demás de aplicación a la Ley Municipal Rs. Os. de 17 de abril de 1877 y 11 junio de 1879, R. D. de 27 de febrero 52 y 4 enero 83, capítulo 4.º de la Instrucción de 26 de enero de 1850 B. Sentencias de 30 de julio 78 y 2 julio de 1880.

Me alzo ante V. E. del acuerdo del Ayuntamiento de Granada de 12 de febrero último y a V. E.

Suplico se sirva suspender dicho acuerdo y revocarlo en definitiva, declarando que toda autorización para instalar una fábrica para producir energía eléctrica en esta ciudad se entienda dejando a salvo los derechos de la Compañía General de Electricidad nacidos de la concesión de 10 de febrero y 9 de marzo de 1892 durante el tiempo de los 10 años por que fué otorgada, sin que a la Corporación municipal le sea dado volver sobre sus acuerdos, ni prescindir directa o indirectamente de cuanto está legislado en orden a la contratación de servicios públicos.

Así lo espero de la vitoria rectitud é ilustración de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Granada 20 marzo de 1897.—Manuel Tejero.

Miscelánea.

Un buen ayuntamiento.—Lo es sin disputa el de Chauchina desde que se encuentra al frente de aquella corporación D. Miguel Carmona, cuyo celo, actividad y benéfica gestión administrativa, no solo ha nivelado los presupuestos y satisfecho atenciones legítimas de anteriores ayuntamientos olvidadas, sino que dispone de algunas economías que se traducirán en breve en obras de utilidad comunal.

<

de las academias hasta 1.º de julio próximo, las necesidades del servicio aconsejan que se rebaje dicho tiempo a siete años de servicio activo, de los cinco ejerciendo las funciones del empleo de sargento, se ha decretado lo siguiente:

«Artículo 1.º Los sargentos del ejército y sus asimilados, que lo hayan sido también en las filas, podrán optar a los beneficios concedidos por mis reales decretos, derivados de la ley de 30 de junio de 1895, a fin de pasará Ultramar con el empleo de segundo teniente en la escala de reserva retribuida del arma o cuerpo de su procedencia, siempre que, además de reunir las condiciones y aptitudes precisas para desempeñarlos, cuenten con siete años de servicio activo, día por día, y de ellos cinco de ejercicio del empleo de sargento.

Art. 2.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto, haciendo uso de la autorización que concedo, a medida y en la forma que exijan las necesidades del servicio.»

Coroneles. Han sido destinados los siguientes coroneles de ingenieros:

El señor Reyes Rich al Museo de Ingenieros.

El señor Sánchez Marmol a comandante de la plaza de Madrid.

El señor Pérez Cobos al cuadro de eventualidades.

El señor Maroa Mayer a comandante de la plaza de Badajoz.

A los labradores.

Rogamos a los labradores de esta Vega que nos consulten acerca de los medios para combatir el pulgon de la remolacha, se sirvan enviar a estas oficinas una planta de las atacadas por el insecto, o varios de estos en una cajita, a fin de que la persona a quien hemos trasladado su consulta, pueda clasificarlos, pues quizás se trate de otra enfermedad diferente, en cuyo caso el tratamiento había de ser muy distinto.

Inspectores. Algo más aliviado de su dolencia ha vuelto a encargarse de su destino el celoso inspector de orden público D. Juan Ruiz.

—Ha sido declarado cesante el inspector del mismo cuerpo en Granada D. Romualdo Goicoechea y nombrado para sustituirle D. Gil Leon.

Un hombre despojado. Anteayer fué conducido al Cementerio el cadáver de un hombre, vecino de Quéntar, que había tenido la desgracia de dar una caída en el barranco del Moro, produciéndose varias heridas en el cráneo, que le ocasionaron la muerte instantáneamente.

Ayer tarde se verificó la autopsia ante el juzgado del Salvador, ultimándose las diligencias sumariales.

Noticias mineras.

Registros. Los han solicitado Don Francisco Crispulo Gonzalez Soto de 25 pertenencias en la mina «San José», de Albondón.

Dona Primitiva Páramo, de 36, en «Nuestra Sra. de la Paz», de Busquistar.

Don Luis García Poinado, de 40, en «Lo que Dios dió», de La Calahorra.

Canon. El que deben satisfacer como importe del 2 por 100 del producto bruto por el tercer trimestre de este año, las minas en explotación en esta provincia es el siguiente:

«Purísima Concepción» de la compañía Portman en Huéque, producción de hierro oligisto, 563'85 pesetas de canon.

«Santo Domingo» en Orgiva, de don Luis Huélin, plomo, 1.591'65.

«La Paz» en Baza de D. Víctor Manuel Lopez, calamina, 13'47.

«Carmen» en Gor, de D. José Luque, calamina, 0'90.

«Las Carolinas» en Baza, de D. Ricardo Spotorno, calamina, 20'49.

«Unión de tres» en Gor, del mismo señor, calamina, 12'00.

«Los dos hermanos» en Gor, del mismo señor, calamina, 46'05.

«Pépite» en Motril, de D. Matías J. Huélin, zinc, 12'90.

Operaciones facultativas. Desde el 29 de marzo al 3 de abril, el cuerpo facultativo de minas hará la demarcación de las minas «San José», «Nuestra Señora del Carmen» y «La Virgen del Carmen» en término de Durcal.

Registros. Ayer se hicieron los siguientes:

D. Nicolás Talero Salazar 16 pertenencias en la mina «Pépite» y 18 en «Encarnación», ambas en Izhor.

D. Juan Fernández Morales, 16 en «San Buenaventura» de Alcedia.

D. Andrés Aparicio Fernández 12 en «Santa Rita» y 20 en «Nuestra Señora del Rosario», ambas de Loja.

D. Ramon Girela Martínez, 16 en «San Lucas», de Dólar.

D. Antonio Cambil Gutierrez, 12 en «Guadix-Almería», y 12 en «La Esperanza», ambas de Guadix.

Rúbrica. Ha hecho renuncia del registro minero «El cable» en Montegiclar, D.ª Mercedes Leiva.

Inauguración de una iglesia. Mañana jueves, día de la Encarnación, se inaugurará el nuevo templo de este título, construido por D. Andrés Manjon en la Colonia escolar del Ave María, para satisfacer las necesidades religiosas de los niños y niñas que allí se educan y enseñan, y del populoso vecindario de aquellos contornos.

Al acto, que será a las once de la mañana, asistirá el Sr. Arzobispo, los canónigos y colegiales del Sacro Monte y otras distinguidas personas invitadas por el fundador Sr. Manjon, en nombre de sus protegidos escolares, los cuales celebrarán, con tal motivo, un recreo infantil.

Casos y cosas.

Amenazas. Por el guardia municipal número 58, fué conducido ayer al arresto a disposición del juzgado municipal del Campillo, un individuo que amenazaba a Antonio Leon con un arma de fuego en la fuente de las Batallas.

Multas. Por estropear con un carro las acacias del paseo del Salón fué ayer multado el carrero José Zamorano y por interceptar la vía pública la vendedora Catalina Romero.

Por blasfemia. Por esta falta ingresó ayer en el arresto a disposición del señor Gobernador una mujer.

Capturas. Ayer fueron capturados por los agentes Esmoris y Poinado, Francisca Martín García, reclamada por el juzgado instructor del Sagrado como autora del robo de un reloj, y José Olmo Vazquez a disposición del mismo juzgado por haber acometido a los guardas de consumo el día 19 del corriente.

Escándalo. Por escandalizar a n-sultar en la Plaza Nueva a D. Antonio Zafra Vazquez, fué ayer conducida al arresto Josefa Lopez Almiron.

Herido. Ayer fué conducido a la Casa de Socorro por los agentes Esmoris y Poinado, el carrero Miguel Gonzalez herido en la oreja y mejilla izquierda de una cox de una caballería, en la Lancha de Cines.

La luz eléctrica.

Con motivo de las noticias equivocadas que han publicado algunos periódicos acerca del tendido de cables que está haciendo la *Compañía general de electricidad*, ayer estuvieron en el Ayuntamiento y celebraron una conferencia con el Arquitecto y varios concejales, el Sr. D. Manuel Teijeiro, gerente de dicha Compañía y el ingeniero director de la misma, señor Gauphal.

Ya saben los lectores, por el comunicado que publicamos ayer, que el error que han cometido los periódicos de referencia, consiste en haber supuesto que la energía eléctrica que ha de transmitirse por esos cables, tendrá un voltaje de 4.000 volts, cosa completamente inexacta, puesto que su voltaje sólo ha de ser de 120, 30 volts menos que en la actualidad.

En esta baja tensión, los cables al descubierto no ofrecen el más pequeño peligro. Los cables por donde ha de venir la corriente, desde Pinos a Granada, con alta tensión de 4.000 volts, no se han tendido todavía; y cuando se tiendan, irán aislados con grandes precauciones y envueltos en varias cubiertas protectoras.

La energía eléctrica llegará en alta tensión hasta unos aparatos, llamados *transformadores*, en los cuales se convierte la alta en baja tensión, para distribuir el fluido y llevarlo a las diversas instalaciones por las calles que hoy se están tendiendo.

Sobre este punto versó la conferencia a que nos referimos y a la que asistieron los concejales que se hallaban presentes, entre los que recordamos a los señores Gomez Tortosa, Lopez Saez, Anioles, Montealegre, Horques, Perales y también algunos periodistas.

El Sr. Teijeiro hizo presente que, como es natural, la Compañía hallase más interesada que nadie en que la instalación reúna todas las condiciones de seguridad y comodidad que puedan exigirse; siendo la conveniencia del público su propia conveniencia. Añadió que el ingeniero director, que lleva largos años de práctica en esta clase de trabajos, tiene presente todos los adelantos modernos, y que la Compañía se propone que la instalación de Granada sea una de las más perfectas de Europa, según han de demostrarlo los hechos, y es lógico comprender, puesto que sería absurdo que pretendiera lo contrario.

El Sr. Horques pidió, acerca de diversos particulares técnicos, explicaciones que le fueron dadas muy satisfactorias por el ingeniero Sr. Gauphal. También hablaron los señores Arquitecto, Lopez Saez y Perales, terminando la reunión, que no tuvo carácter oficial, a las cinco de la tarde.

Viajeros. Ha regresado de Madrid, D. José Leon y Borrjo.

—Procedente de Málaga se encuentra en esta capital la Srta. dona Margarita Toledo Clemens.

—Se hospeda en el hotel de la Alameda Mr. Jamets Salcedo, de Madrid; Mad. B. M. Boesche, de París; E. Nit Fuatrick y Gustavo Strachel, de Alemania.

También llegaron anoche, hospedándose en el hotel Victoria D. José R. Pañeta y D. Juan Martínez, de Málaga, y de Sevilla D. Francisco Ruiz.

Catedrático. Ha regresado de Madrid el ilustrado catedrático de Química de esta Universidad, D. José Alonso Fernandez.

La Diputación.

Para el día 1.º de abril ha hecho el señor Gobernador la convocatoria para la reunión del segundo semestre de la Asamblea provincial.

La Guardia civil. La del puesto de Huétor Santillan ha capturado a un vecino de Alfacar por hurto de cuarenta libras de carne de vaca, procedentes de una res que se despoñó en un cortijo de aquel término.

Cuentas provinciales. La Comisión permanente ha aprobado la cuenta de 1.631'50 psts. que presenta el director del Hospicio, invertidas en ropas para los asilados de la casa de huérfanos y otra de 873, en ropas para los dementes.

También ha acordado que se adquieran cincuenta kilos de zarzaparrilla para la botica del hospital de San Juan de Dios.

Asilado. Se ha concedido ingreso en el Hospicio a Francisco Muñoz Rios, de Granada.

Teatro Principal. En vista del extraordinario éxito alcanzado en la noche de su estreno por la lindísima comedia de Mario *El Libre Cambio*, la empresa del Principal ha dispuesto para hoy miércoles la segunda representación de la aplaudida comedia, lo que hace esperar una distinguida y numerosa concurrencia al coliseo del Campillo.

Revista de clases pasivas. La revista de clases pasivas tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda en el mes de abril inmediato en la forma siguiente:

En los días 1, 2 y 3 Montepío civil, pensiones remuneratorias, excastrados, jubilados y cesantes.

En los días 5, 6 y 7 Montepío militar.

En los días 8, 9 y 10 retirados de Guerra y Marina.

En los días 12, 13 y 14 pensionados por cruces.

Circular inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia del 19 del actual; su fecha 12 del mismo.

Junta de Asociados. No habiendo podido tener efecto la sesión de la Junta Municipal convocada para anteayer, se convoca nuevamente a los señores que la componen para proceder a la aprobación del presupuesto extraordinario, formado para el presente ejercicio económico de 1896-97 y también para el examen y aprobación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto del año de 1893-94: cuyo acto tendrá lugar el día 30 del mes corriente a la una de su tarde, con el número de vocales que concurran.

Nuevo templo.

El día 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, el Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, bendecirá y colocará la primera piedra del templo que se ha de construir y dedicar al Sagrado Corazón de Jesús en la Gran Vía de Colon.

El Director del Centro del Apostolado de la Oración, erigido en la iglesia del Corpus Christi, invita a todos los socios del apostolado y al pueblo católico de Granada para que tome parte en esta solemne ceremonia.

Vuelco de un coche. Ayer a las siete de la tarde volcó en la calle de la Duquesa un coche que ocupaba el conocido médico de esta capital D. José Lopez Martin.

Afortunadamente no hubo que lamentar más que el susto consiguiente.

NECROLOGIA.

Ayer falleció en esta ciudad la distinguida y virtuosa señora D.ª María de la Cabeza Godoy y Angulo madre política del Sr. Marqués de Campo Hermoso.

Su muerte será muy sentida por toda la buena sociedad granadina.

¡D. E. P.!

Mil pesetas al que presente al que presente

mejores que las

del Dr. FIZA, de Barcelona, y que curen

mas pronto y radicalmente todas las enfer-

medades urinarias.

Para Semana Santa. En tules, ve-

los, gran-

dinas, to-

cas, armu-

res, blon-

das, mer-

inos, so-

das, cre-

spones, y de toda clase de géneros

muy buenos y baratos se encontrará el

mejor surtido en **EL SOL**.

Para caballeros, ricos géneros de tra-

jes en negro y novedades, todas las es-

taciones gran surtido a precios de fábrica.

Para compras y encargos dirigirse a

Francisco de P. Lopez Siles.

El Sol, Zacatin, 5

Dasatiempo

Solucion al de anteayer: Remolino.

JEROGLIFICO.

Teatro

El señor feudal.

Dicenta sigue en este drama su obra

comenzada en *Juan José*. Pone de mani-

fiesto las imperfecciones sociales con to-

das sus crudezas y amarguras, sin vis-

lumbiar siquiera la traca que atenúa

tanto mal, extremando este hasta un

punto desesperante.

El señor feudal, (Roque) es el obrero

sin fe y sin religion que odia al rico en

cuya casa trabaja, que ansia conquistar

sus riquezas, lo que consigue con el

tiempo y sus malas artes de usurero,

pasando antes de criado a mayordomo y

administrador, puesto que utiliza para

desbarrar a su amo y enriquecerse a su

costa. No coe auto con los bienes ajenos,

quiere los titulos y nobleza, ya que no

para si, para su hijo, cuya boda con la

nieta del marques su amo, impone a

este valiéndose de cierto préstamo con

venta a retro, que hundirá por completo

a la desgraciada familia.

Pero todo este plan, que es el sueño

de su vida, lo echa por tierra otro ob-

rero, disgustado tambien de la vida como

el lo estaba cuando era pobre. *Carlos*,

hijo de *Roque*, tenia relaciones con la hi-

ja del operario y para casarse con la

hija del operario, tiene que romper con

aquella, un *Juan José* hembra que dis-

curre mejor de lo que su condicion per-

mite en la realidad. Mas la mujer que

Carlos ha de abandonar para casarse, tie-

ne un hermano, *Jaime*, obrero ilustrado

que no transige con la deshonra de su

humilde familia, y quiere, no la repara-

ción, sino la venganza, que al fin toma

ahogando a *Carlos* en una enorme cuba

de vino.

Tal es el argumento, mal contado, del

último y discutido drama de Dicenta, de

un efectismo extraordinario para los es-

pectadores de las galerías, y de magníficas

condiciones para el lucimiento de

buenos actores, como son los que anoche

representaron en el teatro Principal,

juzgándola el público como la obra me-

jor interpretada hasta ahora por la Com-

pañía Cepillo.

Nos falta espacio para entrar ahora en

detalles acerca de la brillante ejecución

que obtuvo *El señor feudal*, y para re-

flexionar, siquiera fuera brevemente, la im-

presión que produjo en el público esta

obra. Baste, como síntesis, la considera-

ción que hacemos al comienzo de esta

revista; añadiendo tan solo que la repre-

sentación de dramas como este no es

conveniente que sea presenciada por la

gente incauta, por lo expuesto que es ha-

cer falsas deducciones de las doctrinas

que en ellos se vierten.—T.

El Angelus. Este es el título de la

última obra de Eusebio Blasco, estrenada

con mediano éxito en el teatro de la

Comedia de Madrid, cuyo público espera-

ba grandes maravillas en vista de la car-

ta enigmática que publicó Mario en la

prensa el día del estreno.

El Petrolero. En el teatro Lara de

la Corte, se ha estrenado con buen éxito

un juguete en dos actos de Perrin y Pa-

lacios, con igual título que esta noticia.

Fracaso. El disparate cómico-lírico

«Es chica, vaya si es chica» fracasó al

estrenarse en el teatro Romea de Ma-

drid.

Debut. En el mismo teatro ha debu-

tado con *La Indiana*, la notable triple Pi-

lar Lastra, que obtuvo un gran triunfo.

Nueva opereta. En el teatro Olym-

pia de París, se ha estrenado la opereta

Le nouveau régime, en la cual se abo-

ga por la emancipación de la mujer. El

estreno ha tenido buen éxito.

Compañía de ópera. Con elementos

del teatro Real y otros de su categoría

artística se ha formado una gran com-

pañía de ópera que comenzará a actuar por

Pascua de Resurrección en el teatro del

Príncipe Alfonso de Madrid.

El «Carlos V»

Practicó anteayer las pruebas de

velocidad.

Se corrió privadamente la base de

dos millas marcadas en la costa de

Chippiona, obteniéndose dieciocho mil-

las con 85 revoluciones.

Seguramente en otras pruebas se

excederá de diecinueve millas, cum-

pliéndose así el contrato.

Por haber refrescado el viento y

estar la mar tendida, se aplazaron las

pruebas oficiales.

Destroyers.—Canonero.

Verificado con buen resultado el

viaje de Inglaterra a España de los

nuevos *destroyers Terror y Furor*,

habiéndose determinado aumentar la

dotación de cada uno de dichos buques

vieja, y que contrasta con la lentitud para buscar sustituto al general Weyler.

CUBA

Cabecillas muertos.

Madrid 23 (8:30 mañana).
Un telegrama de la Habana dice que la columna del general Gascó, practicando un reconocimiento, encontró a la partida del cabecilla Recio, a la que batió y dispersó.

En la lucha quedó muerto el citado cabecilla y otros dos rebeldes.

El enemigo tuvo 25 heridos que quedaron en nuestro poder.

El batallón del Rey batió a las fuerzas que mandaba el cabecilla Pérez, matando a este y a cuatro más, é hiriendo a doce.

Nos hicieron dos muertos. El batallón de Almansa, en los montes de Carmona, dispersó un grupo rebelde de bastante importancia, matando a dos.

Un paisano que se presentó al batallón ha dicho que los rebeldes se llevaron el cadáver de un cabecilla que murió en este combate.

Créese que el muerto debe ser el titulado brigadier Díaz.

En las Guásimas.

Madrid 23 (8:40 mañana).
El general Suarez Inclán, operando con su columna hacia las Guásimas, encontró al enemigo, al que batió y dispersó desalojándolo de las posiciones que ocupaba.

Tuvo el enemigo quince muertos.

Nuestras bajas fueron un voluntario muerto y el teniente D. Abdon Andrés y otro oficial heridos.—Almodóbar.

Los laborantes.

Madrid 23 (8:30 noche).
Los laborantes cubanos han reanudado su campaña de difamación en el «Times» de Londres.

Dicho periódico ha publicado en su número de hoy un telegrama que le dirigen de la Habana lleno de calumnias contra España y de injurias a las autoridades de la isla.

Dice que un cabo español llamado Collazo ha asesinado al súbdito inglés Dabrigen y que las autoridades niegan oficialmente el hecho haciéndose cómplices de él.

Añade que las partidas de Cienfuegos derrotaron a nuestras tropas.—Almodóbar.

Sherman.

Madrid 23 (8 noche).
Un telegrama de Washington da cuenta de una nueva conferencia celebrada por nuestro ministro en aquella capital señor Dupuy de Lome con el Secretario de Estado Mr. Sherman.

En ella manifestó el ministro yankee que el presidente y el gobierno de La Union persisten en su deseo de mantener buenas relaciones con España.

Dijo que la libertad otorgada por el gobierno español a los súbditos americanos que estaban presos en Cuba ha hecho que la opinión pública en los Estados Unidos cambie en sentido favorable a España.

Reiteró el propósito del gobierno de hacer que se cumplan estrictamente las leyes de la neutralidad.

Los Estados Unidos no tratarán de inmiscuirse para nada en los asuntos de Cuba.

Cánovas y Maura.

Madrid 23 (8:15 noche).
El señor Cánovas ha hecho hoy algunas declaraciones de cierto interés al criticar ante algunas personas la conferencia que sobre política colonial dió anoche en la Asociación de la Prensa el Sr. Maura.

Comenzó diciendo que el orador debió reservarse la mayor parte de las declaraciones que hizo en su discurso para exponerlas ante las Cortes.

Añadió el señor Cánovas que le ha producido extrañeza la circunstancia de que el señor Maura omitiera deliberadamente al ocuparse de Cuba el aspecto internacional del problema antillano.

Este aspecto de la cuestión es lo que ha influido en el ánimo del gobierno para adoptar determinadas soluciones cuyo objeto ha sido desarmar el jingoismo yankee que tan belicoso y amenazador se presentaba hace un año.

Concluyó diciendo que las deficiencias en la administración de Cuba que tanto censuró el señor Maura, bien pudo intentar siquiera corregirlas él cuando fué ministro de Ultramar.—Almodóbar.

El Senado yankee.

Madrid 23 (8:45 noche).
En el Senado de Washington se ha discutido hoy el proyecto de arbitraje general.

La Cámara aprobó por una considerable mayoría las enmiendas que al referido proyecto habían presentado algunos senadores.

Sé considera esto como una derrota del presidente MacKinley, sabiéndose que a éste le ha disgustado mucho el resultado de la votación.

Consejo.

Madrid 23 (9:30 noche).
El jueves se celebrará Consejo de ministros en el despacho de la Presidencia.

Comentarios.

Madrid 23 (9:40 noche).
Los círculos políticos están animadísimo.

En todos ellos se comenta con gran calor y en los más opuestos sentidos el relevo del general Polavieja y el nombramiento del Sr. Primo de Rivera para sustituirle en el mando de Filipinas.

La crisis.

Madrid 23 (9:45 noche).
Sigue hablándose con insistencia de una próxima crisis ministerial.

A un personaje de la situación he oído confirmar la veracidad de estos rumores. Según dicho personaje, es casi seguro que antes de que termine el mes actual sufra el gabinete una modificación.

Junta de generales.

Madrid 23 (9:55 noche).
Mañana se celebrará en el ministerio de la Guerra junta

de generales para resolver algunos puntos importantes acerca de la recluta voluntaria.—Almodóbar.

Infame tráfico.

Madrid 23 (10 noche).
Se ha descubierto en Madrid una sociedad de mujeres que se dedicaban a la explotación de niños para la mendicidad. Han sido presas varias de las que se dedicaban a este infame tráfico.—Almodóbar.

Era mentira.

Madrid 23 (10:15 noche).
Se ha descubierto que era completamente falsa la noticia que transmitieron hace algunos días desde San Francisco de California diciendo que en las islas Carolinas habían asesinado los indígenas a algunos comerciantes japoneses.—Almodóbar.

LA COTIZACION.

Madrid 23.
BOLSA DE MADRID.
4 0/0 interior contado. 64'20
4 0/0 exterior. 77'05
4 0/0 amortizable. 76'60
Cubas viejas. 94'10
Cubas nuevas. 78'85
Acciones del Banco de España. 392'00

CAMBIOS.
Londres, 8 días vista. 00'00
París, 8 días vista. 28'85

BOLSA DE PARÍS.
4 0/0 exterior español. 59'75
Almodóbar.

Ultima hora.

Polavieja.

Madrid 24 (1 madrugada).
El Sr. Cánovas acaba de recibir un telegrama del general Polavieja en el cual le dice este que seguirá dirigiendo las operaciones hasta el momento que embarque en el trasatlántico que ha de traerle a España.—Almodóbar.

Escandalazo en París.

Madrid 24 (1:20 madrugada).
Un telegrama de París dice que el asunto del día en aquella capital es el escándalo que han dado hoy en el hotel Terminus la célebre princesa Chimay, su amante Mr. Rigo y la mujer de este.

Madame Rigo se presentó en el hotel acompañada de un polizón y sorprendió a su marido con la princesa.

La bronca fué descomunal. Dicese que la citada Madame Rigo reclama a los amantes 15.000 francos.

Parte oficial.

Madrid 24 (1:30 madrugada).
El parte oficial de Manila dice que entre los pueblos de Batas y Calivo, tres guardias civiles disolvieron a una partida de insurrectos desarmados y mataron al cabecilla Castillo, que los mandaba.

En Candaba una columna chocó con varios grupos, haciéndoles 18 muertos.

Nuestras bajas fueron el teniente Mirlan y un soldado heridos.

En Bulacan se han presentado a indulto 102 rebeldes.

De 400 individuos de este pueblo que se marcharon a la insurrección sólo quedan por presentar 80.—Almodóbar.

En honor de Morote.

Madrid 24 (2:45 madrugada).
Concluye ahora el banquete

organizado en honor de Morote que ha sido una solemnidad brillante y concurridísima.

Asistieron varios exministros y muchas notabilidades de la política, el periodismo, el arte y la literatura.

El Sr. Castelar hizo un brindis elocuente.

Invocó la paz y confirmó sus aspiraciones y sentimientos republicanos.

Meeting socialista.

Madrid 24 (2:30 madrugada).
El meeting socialista celebrado anoche en el Liceo Rius careció de interés.

Hubo los acostumbrados discursos contra la burguesía y los republicanos.

Almodóbar.

LA SEÑORA
D.ª María de la Cabeza
GODOY Y ANGULO,
viuded de D. Fco. Godoy Moral
Terresiana Franciscana,
Illa fallecida
pladadamente en el Señor,
á las nueve de la noche anterior,
después de recibir
los Santos Sacramentos.
Su Director espiritual, sus desconsoladas hijas doña Julia y doña María de la Cabeza, hijos políticos doña Genoveva Godoy, don José Barreda y Contreras y el Marqués de Campo Hermoso, nietos, nieto político, biznietos, os brinos, demás parientes y albaceas suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila dispensen esta falta y se sirvan encomendarla á Dios Ntro. Señor y asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las cinco de la tarde de hoy desde la casa mortuoria, Duquesa, 27, hasta la parroquia de Sta. Ana, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido 80 días de indulgencia á todos los fieles que oyeren misa, rezaren ó hicieren algun otro acto de piedad, aplicándolo por el alma de la finada.

¿Quién ha recorrido los bosques de Archón sin notar los ingeniosos aparatos hidráulicos creados por Lagasse para extraer de los pinos cortados la savia en toda su frescura? Esta savia es la base del «Jarabe y la Pasta de Lagasse», tan apreciadas contra resfriados, catarros, bronquitis y enfermedades del pecho.

Regaliz Pectoral L. B.
A BASE
ALQUITRAN
Lasuperioridad de esta pasta sobre los otros bombones y pastillas ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
Precio de la caja: 3 rs. en todas las farmacias.
Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la que rodea la caja.
Fábrica en Bayona: L. BULF

Pectoral de Anacahuita. Es reconocido por cuantos lo han experimentado como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y

completa curación de todo caso de pulmonía, asma, crup, dolor de pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el aceite puro de hígado de bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación cierta por el
JARABE HENRY MURE
En Pont Saint-Espirit (Francia)
Envío gratuito de un folleto muy interesante.
Cíjase con L. B. PALATICA
Exijase el nombre de MURE



AVISO AL PÚBLICO

Por lo que pueda interesar á las personas que en estos días se han de proveer de velas para las próximas fiestas de Semana Santa se recomienda á las mismas que la verdadera cera pura de abejas no puede expenderse á menos de diez reales libra castellana. Todo lo demás que se anuncia á más bajo precio son mezclas y adulteraciones que prohibo terminantemente el rito católico para alumbrar al SANTÍSIMO y que el público sensato debe tener muy en cuenta para no ser sorprendido en su buena fe.

E. SANCHEZ G.

Verdadera ocasión.
Se hacen por encargo toda clase de muebles de novedad y perfección casi por el costo. Placeta de Santa Ana, tienda de comestibles, darán razón.

REPASO DE DERECHO.—Diríjase al Licenciado en esta Facultad D. Pascual Santa Cruz.—Calle Puentezuelas, 11.

GUANO concentrado á base del de El Perú
DE
TRENOR Y COMPAÑÍA.

Depositorio exclusivo en esta provincia, D. SALVADOR MONTORO, café de El Siglo. Almacén: Ancha de Santo Domingo, núm. 1.—GRANADA.
El inmejorable resultado obtenido con estos Guanos hace que los labradores de las regiones donde es conocido los prefieran á todos los demás.
Como mejor garantía y recomendación de estos abonos varios importantes labradores que ya lo han empleado en sus tierras y son sus principales consumidores, cuyos nombres van al pie, se han encargado de dar los informes necesarios respecto á los resultados obtenidos así como del precio y condiciones de venta.
Puntos de información: Santa Fe, D. Salvador Montoro, calle Real, núm. 46.—Cájar Vega, D. José García Restoy.—Cañaveral (Granada), D. Manuel Taboada Agrela.—Armilla, D. Antonio García González.—Jun, D. José María Marín.—Pinos Fuente, D. Francisco Sánchez López.—Viznar, D. Valentín Ruiz.—Nigüela, D. Juan Figueiro Robles.—Bellcaza, D. José M.ª Carrasco.—Atáfe, D. Miguel Beltrán.

Compañía General de Electricidad DE GRANADA.
Oficinas: Zacatín, 12, principal.

Se reciben encargos para hacer instalaciones de alumbrado eléctrico, cuyo consumo se regirá por los siguientes precios, entendiéndose que las luces podrán estar encendidas durante 22 horas diarias:

Una lámpara de 5 bujías. . 2 pesetas al mes.
Una id. de 10 id. . 3
Una id. de 16 id. . 4'50
Una id. de 25 id. . 7
Una id. de 32 id. . 9

El material técnico que se emplee en las instalaciones deberá ser facilitado por la Compañía. Los demás aparatos, como arañas, candelabros, brazos, «tulpas», podrá adquirirlas el consumidor donde estime más conveniente.

ANTIGÜEDADES---ALHAJAS.

El Sr. de Rodríguez, representante de varias casas de Londres, compra en el HOTEL VICTORIA los días 22, 23, 24 y 25, telas bordadas, damascos, tapices, cajas de oro esmaltadas, porcelanas, jarrones, relojes y candelabros de bronce, objetos de plata, muebles, abanicos, encajes, esmaltes, collares y hebillas de pedrería falsa, y **ALHAJAS DE TODAS CLASES,** con preferencia perlas y esmeraldas.

Dirección de Madrid: Echegaray, 15, pral.
Londres: Regent Street, 127.

Horas: de 10 á 12 y de 3 á 4.

SOLO POR ESTOS CUATRO DIAS.

por el infierno, que á pesar de su horror á todo lo que no era Dios, no ha podido apartar de su seno esta imagen y la ha contemplado todos los días? la mujer que ha leído antes que sus devociones estas cartas escritas por él,—y la joven sacó al mismo tiempo de su seno un medallón de oro y un paquete de cartas de su bolsillo:—¿creéis que esa mujer, perjuró á su juramento puede olvidar? ¡no! estoy desesperada, loca, le acabo de ver muerto de una manera horrible... ¡y me decís que olvide! ¡nunca! ¡jamás! su amor me acompañará en el infierno.
Y la pobre niña llevó el medallón á sus labios, le estrechó contra ellos, y rompió á llorar de una manera desgarradora.
El doctor calló, dominado por aquel dolor profundo, inmenso, resultado inmediato del amor que habían inspirado á don Isabel el retrato y las cartas de su primo.
Al fin la joven cesó de llorar, guardó el retrato y las cartas, pasó sus manos por la frente, y miró al doctor con ojos extraviados aun.
—Me habéis oído cosas, don Diego, le dijo, que no ha oído mi confesor. Os ruego que las olvidéis. Yo arrancaré de mi alma hasta el recuerdo de ese desgraciado, y espero que Dios me perdonará.
—Y de que os ha de perdonar, señora? ¿creéis que Dios sea tan injusto que castigue en vos, lo que en otros ben-

dice: el amor? ¿el amor que es el más dulce de los vínculos que une al hombre con sus semejantes; el amor que es la caridad, el amor que es la virtud, el amor que es el gran padre de la naturaleza? Ved que os han extraviado, señora, ved que el error no es la religión, ved, en fin, que sois sacrilega rebelando contra Dios que os ha puesto en el alma ese amor.
—Pero el voto de mi madre...
—Si hubiera prometido por ella, señora, su voto sería obligatorio, pero por vos... ¡es un absurdo que debéis desear.
—Es que yo también...
—¿Conociáis la vida cuando hicisteis vuestro voto?
—No.
—¿Fuisteis vos quien pensó en hacerlo?
—No.
—Recordad que erais entonces una niña... y en fin, el vicario de Dios en la tierra, el Pontífice Romano, el que puede atar y desatar, os dispensará, señora, de vuestros votos, y os absolverá.
—¿Y eso es posible?
—Decid si, y vuestro padre...
—¡Para casarme después á la fuerza con don Guillen, con ese hombre que me persigue y á quien aborrezco!
—Sin embargo, ¿quién sabe si mañana no os será difícil cumplir con los deberes de esposa, para lo cual no se ne-

—Imposible, Gaspar no se hubiera atrevido á tanto, y ved, la pintura está fresca, parece acabado de pintar.
El médico se subió en una silla, y puso con gran tiento la extremidad de un dedo sobre el color fresco del lienzo.
—Es verdad, esto está recientemente pintado.
—Pues bien, venid ahora á otra parte.
El doctor se dejó conducir por doña Isabel, que salió del dormitorio, atravesó la cámara, y entró en el oratorio.
—Abid esa Biblia, le dijo.
El doctor hojeó la Biblia.
—¿No encontráis nada?
—Sí, otra vez el retrato en un paisaje.
El doctor miró detenidamente la aguada que había dejado don Gaston en la Biblia, y la comparó de nuevo con el medallón.
—¿Cáspita! dijo para sí, buen pintor excelente colorista, buen dibujante, en tres generos distintos tres magníficos retratos.
Y luego, después de un momento de reflexión, preguntó á la joven:
—¿Decís que habéis visto junto á vos á vuestro primo en la capilla?
—Como os veo á vos.
—¡Vivo!
—Vivo al parecer.
—¿Visteis por dónde vino?
—No, lo encontré de repente junto á mí.

os creáis destinada al claustro, vuestro corazón apasionado, defendido en el retiro de impresiones tentadoras, ardía en un amor inmenso, pero divino, como las causas que lo motivaban: amábais como la esposa del *Cantares* á su esposo, os dormíais soñando en el prometido, y vuestra primera palabra al despertar era el nombre de Jesús. Aquel amor ardía en vos como el aceite aromático en una lámpara de oro, y érais el trasunto de la pureza, de la belleza ideal, de la felicidad. Si hubiérais continuado abstraída de todo trato mundano, si hubiérais abierto los ojos á la razón en el claustro, hubiérais sobrepujado en amor á Dios á esas santas doncellas que no han tenido en el mundo más que las plantas de los pies y cuyas almas siempre han estado en el cielo.
Doña Isabel escuchaba con un silencio religioso al médico.
—Pero vuestro padre, señora, siempre se opuso á que abrazáseis la vida monástica, y cuando os vió hermosa, formada, desarrollados en vos todos los encantos de vuestro sexo, pensó realizar en vos su eterno sueño: tener un nieto... Y eligió para vuestro esposo á don Gaston de Silva.
La herida había dado de lleno en el corazón de la joven, que creyendo se le iba á romper llevó instintivamente una de sus pequeñas manos sobre su seno.
El médico continuó.

ORINA.

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Rotura y espelicion de los cálculos (piedras) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cistitis, nefritis), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia con pesos blancos ó rojos, con sangre, etc. Infalible sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calman instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete Norte-americano. Montera 33, 1.ª Madrid.

SORDOS.

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thomson, de New-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, fluídos, etc., sin peligro y agradable, 4 pts. caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Dr. Herrera, Montera, 33, Madrid. Para aliviar y curar los males de oídos por crónicos que sean. Biscois Herrera, 4 pesetas. Van por correo. Consultas gratis.

IMPOTENCIA.

Pérdidas, Debilidad Genital, Esterilidad, Histérico, Nervosismo, Parálisis, Reblandecimientos. Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro. 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Norte-americano. Montera, 33, 1.ª Madrid.

?POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE

Resfriado, Tos y Mal de Garganta? EL PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tos, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL de CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Recuézese todo Sustituto Barato y sin Valor.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLONIDIO-POSAFO de CAL CHESKOTADO la consideramos como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSIS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberger se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Pa. is, y 1.ª principal alio lo U.

ALMORRANAS Pomada Royer

alivio inmediato y curación con la (Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES) Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, París, y en todas las principales Farmacias de España.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA

REMEDIO SEGURO PARA AFECCIONES PULMONARES

PREPARADO POR LANMAN & KEMP NEW YORK

EL BALSAO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUcido CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

INFALIBLE

ESCOGIDOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECIE AL PUBLICO Y RICOS

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA: 10.000.000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 Diciembre de 1895. Pesetas. 100.054.418'75 Sinistres pagados hasta igual fecha. 4.596.684'59

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el Seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias. Delegados en la provincia: Sres. Hijos de D. Joaquín Agrela, Frailes, 5. Agente en la provincia: Sr. D. Antonio García Ligeró Sanchez, Escudo del Carmen, 25.

La fama de los Vinos de Rioja

los mejores y la marca más acreditada, son los del MARQUÉS DE REINOSA.

Estos se venden en los principales Cafés y Ultramarinos, á precios equitativos. Deseanfar en absoluto de otras marcas, que bajo distintos nombres venden por Rioja, no siendo mas que vinos endebles y adulterados muy nocivos á la salud.

Los verdaderos, los mejores y más finos Vinos de Rioja blancos y tintos, son los del MARQUÉS DE REINOSA.—Para pedidos y otros detalles, dirigirse á D. Amador Cordero Martínez.—A Benamar, 18 y 20.—Granada.

Estela & Bernareggi.

Cortes; 275.—BARCELONA. Unica casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo. (DIEZ DISTINTOS MODELOS.) Segun opinion de eminentes profesores, estos pianos compiten con las mejores marcas extranjeras. Facilitarán catálogos, notas de precios y cuantos informes se deseen en el SALON de «El Defensor de Granada», calle de Reyes Católicos, 8, piso principal.



Panorama Nacional.

Magnífica colección de hermosísimos fotograbados que reproducen las vistas más hermosas, los monumentos arquitectónicos más notables, los panoramas más sorprendentes y los tesoros artísticos de nuestro país.

Se publica en cuadernos que contienen

14 grandes fotografías

de 25 centímetros de ancho por 20 de altura y UN PANORAMA de doble tamaño. Las fotografías llevan al pie compendiosa y bien escrita explicación de lo que representan. El precio de cada cuaderno, con su cubierta, es

70 céntimos.

Por UNA peseta se remite certificado á las personas de fuera de Granada que lo deseen. No se sirve ningún pedido al que no se acompañe su importe. A los revendedores y libreros que pidan de 15 ejemplares en adelante se le hace una baja de consideración. Todos los pedidos que se hagan deben dirigirse á la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, exclusivo representante del PANORAMA NACIONAL en esta provincia.

En las oficinas de este periódico Calle de Reyes Católicos, núm. 8, principal, se hallan de venta todos los cuadernos que van publicados.

Resfriados Tos Bronquitis

CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR

Licor HIGIÉNICO y ANTISEPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exíjanse las señas 19, r. Jacob, París

LA ACTIVIDAD. CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA.

Calle de Parraga, 29.—Granada. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Esquelas de entierro y funeral

Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo á los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de

Reyes Católicos, 8, pral. Desde las diez de la noche en adelante, hasta las diez de la mañana, en la calle de

Jardines, 38, Talleres de EL DEFENSOR DE GRANADA.

El rabioso dolor de muelas CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO, tomando el

AIBAF SERDNA (anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez, calle de Mendez Núñez.—Bote, 2 pesetas.

CHOCOLATES Y CAFÉS de la Compañía Colonial.

TAPIOCA.—THES. VEINTICINCO RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

La Prevision.

Sociedad de Seguros sobre la vida á prima fija DOMICILIADA EN BARCELONA, Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8. Capital social: 5.000.000 de pesetas. Inspector-Delegado en la provincia de Granada, D. José Figueroa Robles, Alhóndiga 16 al 20, Granada.

Establecimiento de carruajes

de alquiler, calle de los Frailes 2.º, 7 TELÉFONO, 11. En dicho establecimiento hay toda clase de carruajes para el servicio público y para vienes, y de parada en la plaza de las Pasiegas.

Cervecería de la Cruz Blanca

Francisco Martínez Gavilán. Aguardientes, vinos y licores de las marcas más acreditadas. Servicio á domicilio. Estribio, 7 y 9.—Teléfono 30.

Ignacio y Matias Níeva.

Primera casa de vinos de Rioja FUNDADA EN 1893. Las bodegas están situadas en Rioja, dejando, siendo las principales para la venta al por mayor. En Madrid, Palma Alta, 23. En Bilbao, Aslaban, 96. En Granada, Recoigós, 1. Teléfono, 23

La Union y El Fenix España

Compañía de Seguros reunidos. Domicilio social: Madrid, calle Olazá, núm. 1, (Paseo de Recoletos.) GARANTIAS. Capital social efectivo. 12.000.000 y Primas y reservas. 44.028.645 Total. 56.028.645 33 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra INCENDIOS. Es gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'42 pts. Seguros sobre la VIDA. En este ramo de seguro contra toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en esta provincia don Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1. En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de los cuales es tambien apoderado.

Gonzalez Vera, DENTISTA. Plaza del Carmen, 15, seg.º

Ama de cria

con leche fresca primeriza para casa de los padres.—Darán razón, calle de la Alhóndiga, talerna de Miguel Rodríguez, orilla del Veterinario Sr. Mesa.

Miel blanca.

Para comprar miel blanca para de romero, dirigirse calle Horno Mariana, 5

LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO! HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS 40. ZACATIN, 40. GRANADA

ASMA - OPRESIÓN

Los Cigarrillos Indios de Grimault y Co son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoraçión. En PARÍS, 8, rue Vivienne y EN TODAS LAS FARMACIAS

D. José Cañadas.

CIURJANO DENTISTA. Socio correspondiente de la Academia de Medicina y Cirujía. Premiado en varias exposiciones.

Ignacio y Matias Níeva.

Primera casa de vinos de Rioja FUNDADA EN 1893. Las bodegas están situadas en Rioja, dejando, siendo las principales para la venta al por mayor. En Madrid, Palma Alta, 23. En Bilbao, Aslaban, 96. En Granada, Recoigós, 1. Teléfono, 23

—Pero rencillas de familia destruyeron el proyecto de nuestro padre, no tan pronto que no recibiese y es hiciese ver como por casualidad el retrato de vuestro desventurado primo. Por aquella vez don Isabel suspiró. —Yo estaba delante cuando arrojásteis sobre la pintura vuestra primera mirada, os vi palidecer, temblar como ahora, ante los hermosos ojos azules del joven, su rostro oval y simpático, su cabellera rubia, desde aquel día, señora, empezásteis á palidecer, porque empezó la lucha, desde aquel día la extrema sensibilidad de vuestra alma, que no teníais objeto habíais fijado en Dios, fué lentamente poniéndose de parte de don Gastón, y en esto no había sacrilegio, señora, obedecíais las leyes de ese mismo Dios que había dicho al crear la mujer: «Compañera del hombre serás, y le amarás más que á tu madre.» —Os engañáis, os engañáis, dijo con su sincera expresión la joven. —Yos sois la que pretendéis engañaros, señora; vos la que no podeis vencer ese impulso misterioso que os arrastra contra vuestra voluntad hacia ese hombre, vos, la que apeláis á las maceraciones y al silencio para huir de un fantasma que os perseguirá hasta la tumba, y vos la que, enferma del alma, contribuis con vuestro rígido ascetismo á aumentar la enfermedad de vuestro cuerpo. ¿Que queréis, pues, que haga el médico con un

bre su cadáver, que estaba en el ataud. —¿Está loco! murmuró el médico pronunciando estas palabras en su distracción, de modo que don Isabel las oyó. —¿Loco? ¿no en verdad? —Sofora, no he querido decir tanto, pero una fascinación, el resultado de un pensamiento dominante... —Venid, dijo la joven asiendo de una mano al médico, tomad esa luz y venid. El médico tomó una de las bugias y siguió á la joven, que le condujo hasta el pie del cuadro que representaba á la Diana cazadora. —¿Conocéis ese cuadro? le dijo. —Sí, contestó el médico levantando la luz, es vuestro retrato, el retrato que, sin saberlo vos, pintó el Ticiano para enviárla á vuestro primo don Gastón, y que se quedó por acá. Pero el Endimion estaba vuelto de espaldas, no tenía semblante. —¿Me direis ahora que sueño? dijo la joven sacando el medallón del seno, comparad. En efecto, tanto en el medallón como en el lienzo se notaba una exacta semejanza entre las dos cabezas, una misma manera, un mismo colorido, en cuanto pueden ser iguales la miniatura y el óleo, entranbos retratos, como sabe el lector, eran obra de Salvator. —Alguien ha entrado aquí, de seguro, dijo el médico.

cesita, en verdad, amor? —¡Oh! ¡callad, callad! si llevo á convencerme de que no es pecado, si el Papa me dispensa mi voto, viviré con el recuerdo de don Gastón, y moriré con él. Y la joven, que había tocado de nuevo á su reciente herida, volvió á llorar como la vez primera. —¡Oh! es imposible, dijo para sí el médico, la matarán antes de consentir en ese enlace. —Doctor, dijo la joven viniendo al fin al objeto que la había impulsado á llamar al médico; ¿creéis en las apariciones? —¿Cómo! —En las apariciones de los muertos. El doctor movió la cabeza y frunció los labios, pero teniendo presentes las preocupaciones de don Isabel contestó con una sonrisa. —La fe nos manda creer en los efectos sobrenaturales, cuando la causa viene de Dios, y ya sabéis que soy cristiano. —Bien, ¿pero no habeis tenido vos nunca una aparición? —No. —Pues yo, escuchad bien, añadió la joven en voz baja y acercándose al médico que la sintió temblar, yo he visto esta noche en la capilla, arrodillado junto á mi mirandome de hito en hito, á don Gastón de Silva, en el mismo momento en que el cura arrojaba agua bendita so-

enfermo que se empeña en asesinarle? —¡Oh! si, si, vos podeis hacer mucho, don Diego, vos, si quereis, podeis salvarme, dijo la joven juntando sus manos y mirando con sus hermosos ojos suplicantes y llenos de lágrimas al médico. —Hablad, hablad, señora, dijo el doctor conmovido, habeis nacido en mis manos y conozco que nada os podría negar. —Pues bien, decid á mi padre: «Vuestra hija Isabel se muere si no la haceis entrar en el monasterio de las Salesas; vuestra hija don Isabel no será jamás la esposa de don Guillen de Meneses ni de nadie.» —En cuanto á la segunda súplica, bien os lo concedo; en cuanto á la primera, nada hare, equivaldría á que yo os sepultara viva, no, por Dios, no ha de serme oponere con todas mis fuerzas. —¿Y que esperanzas me quedan ya en el mundo? exclamó la joven llorando y cediendo como un atleta que se entregara. —¡Oh! es verdad, exclamó el doctor, el golpe ha sido rudo y cruel, pobre niña, pero confiad en Dios. Sois buena, pura, caritativa, y Dios usará de caridad con vos, Dios os permitirá olvidar. —¡Olivad! dijo don Isabel con amargura echándose fuera del lecho, ¡olvad! ¿creéis que una mujer que ha luchado con tal fuerza con un amor inspirado